



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00852-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL

En atención a la comunicación proveniente de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el informe secretarial que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

1. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. en auto de fecha 1 de febrero de 2023, por medio del cual, ordenó correr traslado a los interesados del escrito de la sustentación del recurso de apelación.

2. Por secretaría, del escrito de sustentación del Recurso de Apelación propuesto por el apoderado de los herederos DE LA PAVA JARAMILLO visible bajo el radicado 08.1 (cuaderno 1 Tomo 2) del expediente virtual, de conformidad con el artículo 326 del C. G. del P., córrase traslado a los interesados por tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 ibidem, haciéndose su fijación virtualmente, con inserción de la providencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022

Cumplido lo anterior, remítase el expediente al Superior a fin de surtir la apelación concedida en auto de fecha 21 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINÉDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

HOY: 12 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

